EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la oferta de servicio, hoja de vida, y documentos aportados y como resultado del análisis y verificación de los mismos, se certifica el cumplimiento de los requisitos, así como la idoneidad y experiencia del señor DIEGO FERNANDO ANGEL NARVAEZ, identificado con la **cédula de ciudadanía No. 94.326.090 de Palmira (Valle),** encontrándose en la capacidad de ejecutar el objeto consistente en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL ORIENTADOS A LA GESTIÓN DOCUMENTAL, APOYO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LAS PLAZAS DE MERCADO Y EL AMUEBLAMIENTO URBANO.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	**Cumple**	**Observaciones**
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Conforme los certificados de antecedentes presentados por el contratista, el mismo no se encuentra inhabilitado para suscribir el contrato con el estado.
FORMACIÓN	✓	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN: ASISTENTE ADMINISTRATIVO
EXPERIENCIA	✓	Acredita el cumplimiento de la experiencia requerida correspondiente a 6 meses de experiencia laboral.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

En constancia, se firma en la ciudad de Palmira (Valle), el día (20) de ENERO de dos mil veintiséis (2026).

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director - Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL